



**Expediente: COTAIP/021/2016
Folio INFOMEX: 00128016**

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/046-00128016

CUENTA: Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX- TABASCO, siendo las veinte horas con veintiún minutos, del día veintiséis de enero del año dos mil dieciséis, se tuvo al peticionario **Francisco Heberto Bautista Villegas**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, rige en la entidad y este municipio, procedáse a emitir el correspondiente acuerdo.----- **Conste.**

ACUERDO

CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS.-----

Vistos: la cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo al interesado **Francisco Heberto Bautista Villegas**, por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos: **“Solicitó la lista de áreas en el municipio de Centro y cuántos trabajadores eventuales, sindicalizados, lista de raya y de confianza, laboran en cada una de ellas” (Sic).**-----

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 49, 50 fracciones III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este Concejo Municipal de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información presentada vía electrónica por el peticionario **Francisco Heberto Bautista Villegas**; en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta otorgada, por la titular de la **Dirección de Administración** de este municipio, mediante el oficio **DA/0524/2016**, del cual se adjunta copia simple, para que forme parte integrante del presente acuerdo. Documento Público, en el cual se advierte, que esa Dependencia, es la que acorde a sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 184 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por el interesado **Francisco Heberto Bautista Villegas**, consistente en **“Solicitó la lista de áreas en el municipio de Centro y cuántos trabajadores eventuales, sindicalizados, lista de raya y de confianza, laboran en cada una de ellas”...(Sic).** Respuesta que remite en términos del oficio señalado con antelación y anexo constante de una (01) foja útil, documentos en versión



CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso,
Colonia Atasta de Serra, C. P. 86100, Villahermosa, Tabasco.
Tel. 316 63 24
www.villahermosa.gob.mx

pública, a los cuales se refiere la fracción XXXIV del artículo 3 y 6 de la Ley competente, mismo que quedan a disposición del solicitante mediante el Sistema Electrónico INFOMEX. De igual forma hágasele saber al interesado **Francisco Heberto Bautista Villegas**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Calle José María Morelos y Pavón número 151, esquina progreso, Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad, Código Postal 86100, en horario de 08:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

TERCERO. Hágase saber al solicitante **Francisco Heberto Bautista Villegas**, que de conformidad con los artículos 148, 149 Y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o bien en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

CUARTO.- En término de lo dispuesto en los artículos 50, 132, 133, 134 Y 138 de la Ley de la Materia, notifíquese al peticionario vía electrónica por medio del Sistema INFOMEX-TABASCO, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.-----

QUINTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Doctora en Derecho Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Concejo Municipal de Centro, Tabasco, por y ante el C. Marcos Vinicio García Pérez con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del estado de Tabasco, a diez de febrero del año dos mil dieciséis. ----- **Cumplase.**

Expediente: COTAIP/021/2016
Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/046-00128016.

Folio INFOMEX: 00128016.

Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/046-00128016.



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO



CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MÉX.



Dirección de
Administración

No. DE OFICIO: DA/0524/2016

ASUNTO: Enviando información

Villahermosa, Tabasco a 08 de Febrero de 2016

**DRA. EN DCHO. ENMA ESTELA HERNANDEZ DOMINGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E**

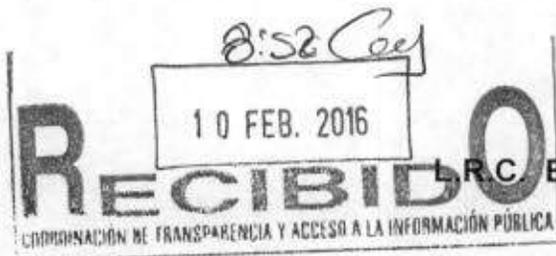
En atención a su similar No. COTAIP/0053/2016, relativo al expediente No. COTAIP/021/2016 para efecto de dar cumplimiento a la solicitud de información bajo el número de Folio Infomex-Tabasco: 00128016 quien hizo valer quien dijo llamarse Francisco Heberto Bautista Villegas; la cual consiste en:

"Solicitó la lista de áreas en el municipio de Centro y cuántos trabajadores eventuales, sindicalizados, lista de raya y de confianza, laboran en cada una de ellas"...(Sic).

Al respecto le envío en medio electrónico constante de una foja, la lista de áreas y el número de trabajadores eventuales, sindicalizados (base), lista de raya y de confianza que laboran en cada una de ellas, información solicitada con número de Folio Infomex-Tabasco: 00128016 referenciada como EXPEDIENTE COTAIP/021/2016. Cabe señalar que en el mes de julio de 2012 la denominación lista de raya cambió a eventual.

Sin otro particular, le envío un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



[Handwritten Signature]
**L.R.C. BERTHA LILIA MERODIO GASPAR
DIRECTORA**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

[Handwritten mark]

C.c.p. Lic. Francisco Peralta Burelo.- Primer Concejal del Municipio de Centro -Presente.
ARCHIVO / MINUTARIO

Pro: Paseo Tabasco No. 1401
Col: Tabasco 2000
Villahermosa Tabasco Méx

T: 310.3232
www.villahermosa.gob.mx

No DE EXPEDIENTE COTAIP/021/2016

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CONF.	BASE	LR.	EVENT.	TOTAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL	95	46	0	26	167
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	66	130	0	224	420
DIRECCIÓN DE FINANZAS	105	39	0	61	205
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	21	11	0	0	32
CONTRALORÍA MUNICIPAL	23	19	0	1	43
DIRECCIÓN DE DESARROLLO	31	79	0	11	121
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO	19	31	0	26	76
DIR. DE OBRAS, ORD. TERRIT. Y SERV. MPALES.	67	224	0	81	372
DIRECCIÓN DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	61	133	0	20	214
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	90	164	0	65	319
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	21	7	0	5	33
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	17	10	0	3	30
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES	7	4	0	1	12
DIRECCIÓN PROTEC. AMBIENTAL Y DES. SUSTENTABLE	10	2	0	0	12
DIF MUNICIPAL	96	108	0	14	218
COORDINACIÓN DE SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO	117	795	0	304	1216
COORDINACIÓN DE TRANSP. Y ACCESO A LA INF. PÚBLICA	7	4	0	0	11
INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DES. URBANO DEL MPIO.	8	3	0	0	11
COORDINACIÓN DE DESARROLLO POLÍTICO	4	4	0	0	8
COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	29	20	0	1	50
COORDINACIÓN DE SALUD	13	35	0	6	54
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	9	38	0	0	47
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	52	1105	0	849	2006
TOTAL	968	3011	0	1698	5677

Handwritten signature and initials in the bottom right area of the page.